



SISTEMA DE DATOS PERSONALES

Para el trámite de copias certificadas, denuncia a servidores públicos y escritos presentados en la Secretaría de Acuerdos del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial

I. Responsable del Sistema de Datos Personales:

La Secretaría de Acuerdos del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

II. Nombre del Sistema de Datos Personales, la base y el tipo de datos personales objeto del tratamiento:

Sistema de Datos para el Trámite de Copias Certificadas, Denuncia a Servidores Públicos y Escritos Presentados en la Secretaría de Acuerdos del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial, cuenta con una base de datos física siendo su contenido información de carácter identificativo y electrónico.

III. Datos personales recabados:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	• <i>Nombre</i> • <i>Domicilio</i> • <i>Teléfono</i> • <i>Clave de elector</i> • <i>Número de pasaporte</i>
Datos electrónicos	• <i>Correo electrónico</i>

IV. Finalidad del tratamiento:

Tramitar copias certificadas y para acreditar la personalidad jurídica en el caso de que se presente una denuncia en contra de un servidor público; lo anterior, con el fin de cotejar que sea parte dentro del expediente, causa penal o proceso penal, así como para notificar en el domicilio señalado el acuerdo respectivo de la promoción presentada.

V. Origen, la forma de recolección y actualización de datos:

Los datos personales recabados provienen de los particulares; mismos que se recaban cuando son presentados en la oficialía de partes de esta Secretaría y se actualizan a petición de los promoventes.

VI.Nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento:

Secretaría de Acuerdos del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

VII. Transferencias de las que pueda ser objeto:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Poder Judicial de la Federación	México	<i>Rendir informes en el caso de que el titular de los datos personales haya solicitado el amparo y protección de la justicia federal para el caso de las denuncias en contra de servidores públicos.</i>

VIII. Fundamento Legal al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud:

El fundamento para el tratamiento y transferencia de datos personales son los artículos 167 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Veracruz y 140 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial.

IX. El modo de Interrelacionar la información registrada:

La forma de interrelacionar la información es a través de oficio.

X. Área donde podrá ejercer de manera directa los derechos ARCO:

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Veracruz

XI. Ubicación:

Av. Lázaro Cárdenas no. 373, Edificio "C", sexto piso, Col. El Mirador, C.P. 91170, Xalapa, Veracruz

XII. Teléfono:

(228) 842 2800, extensiones: 17204,17205 y 17125

XIII. Correo institucional:

transparencia@pjeveracruz.gob.mx

XIV. Tiempo de conservación de los datos:

Archivo de tramite: 4 años

Archivo de concentración: 3 años



Av. Lázaro Cárdenas 373, El Mirador, Xalapa, Ver. C.P. 91170



TSJVer

XV. Nivel de seguridad:

- **Tipo de seguridad:**
Física y lógica
- **Nivel de seguridad:**
Básico

XVI. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención:

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública



Av. Lázaro Cárdenas 373, El Mirador, Xalapa, Ver. C.P. 91170



TSJVer